



“¡Ya lo sabes!”

El Indecopi recomienda a usuarios de servicios financieros leer bien los contratos y no usar contraseñas fáciles de identificar

- ✓ **Mira el interesante video del microprograma “¡Ya lo sabes!” en la página web: www.yalosabes.pe**

Todos hemos usado algún servicio financiero. Por ejemplo, hemos hecho un depósito o transferencia bancaria, pedido un préstamo para un negocio o pagado un producto o servicio con la tarjeta de crédito.

Es por ello que, a través del microprograma “¡Ya lo sabes!”, producido por el Indecopi y difundido los días martes por la señal de TV Perú, los usuarios de bancos, cajas de ahorro, cooperativas y financieras encontramos útiles recomendaciones, en caso de ocurrir algún conflicto de consumo.

Si bien, las entidades financieras son supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Indecopi puede intervenir cuando se afecten los derechos de los consumidores.

En esa línea, cuando utilicemos servicios financieros debemos tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Leer bien los contratos y las condiciones del producto o servicio financiero antes de firmar.
- ✓ Tomar el tiempo y preguntar al personal de la entidad, en caso haya alguna duda.
- ✓ En caso se requieran formatos o contratos, la entidad financiera debe ponerlos a disposición.
- ✓ Guardar el contrato, los vouchers y todos los documentos de pago.
- ✓ Tener en cuenta que es recomendable sacar fotocopias, pues algunos documentos como los vouchers de pago se imprimen en papel que con el tiempo se borra.

Asimismo, si vamos a realizar transacciones físicas o virtuales, también debemos seguir estos consejos de seguridad:

- ✓ Mantener en secreto las claves de las tarjetas cuando hagamos transacciones físicas o virtuales.
- ✓ No usar contraseñas fáciles de descifrar, como fechas de cumpleaños o número de celular, etc.
- ✓ Si perdemos o nos roban una tarjeta, debemos llamar de inmediato a la entidad financiera para bloquearla.
- ✓ Si detectamos algún cobro inusual o consumo que no se haya realizado, debemos presentar un reclamo de forma inmediata.
- ✓ La entidad financiera debe responder en un plazo máximo de 30 días calendario.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





- ✓ Si compramos por Internet con una tarjeta, es importante ingresar a páginas web seguras y verificar que en la esquina superior de la página web se muestre el ícono de un candado.
- ✓ Para obtener más información sobre este tema, podemos visitar la web www.yalosabes.pe

Lima, 10 de abril de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

